REGLAMENTO SMP42k® 2026

ÍNDICE

- **Artículo 0. Novedades**
- **Artículo 1. Requisitos de los participantes**
- **Artículo 2. Inscripciones**
  - (2.1) Lista de espera
  - (2.2) Cambio de distancia
  - (2.3) Bajas y política de devoluciones
- **Artículo 3. La recogida de dorsales**
  - (3.1) El dorsal
  - (3.2) Cuándo y dónde recoger el dorsal
  - (3.3) Documentación necesaria para recoger el dorsal
  - (3.4) Si el titular del dorsal no puede recogerlo personalmente.
- **Artículo 4. La salida**
- **Artículo 5. Consentimiento informado**
- **Artículo 6. Material técnico obligatorio y recomendado**
- **Artículo 7. Puntos de control, avituallamientos y asistencia**
- **Artículo 8. Guardarropa de Bagà**
- **Artículo 9. Seguridad y asistencia médica**
- **Artículo 10. Abandono y evacuación**
- **Artículo 11. Modificación del recorrido, tiempo de paso o suspensión de la prueba**
  - (11.1) Recorrido alternativo y cambio de horarios
  - (11.2) Neutralización y desvío de la carrera
  - (11.3) Suspensión de la carrera
  - (11.4) Devoluciones por suspensión de la carrera
- **Artículo 12. Penalizaciones y reclamaciones**
  - (12.1) Tabla de penalizaciones
  - (12.2) Antidopaje
  - (12.3) Reclamaciones
- **Artículo 13. Corredores de élite**
- **Artículo 14. Categorías, premios y trofeos**
  - (14.1) Clasificación general (hombres y mujeres)
  - (14.2) Categorías por edades (hombres y mujeres)
- **Artículo 15. Objetos olvidados y perdidos**
- **Artículo 16. Derechos de imagen**

SALOMON MARATÓ PIRINEU 42k® 2026

La Salomon Marató Pirineu 42k® es una prueba de puro skyrunning con 42 km de distancia y un desnivel positivo de 2800m, organizada por Pangea Attitude SL y la Asociación Deportiva Mountain Runners del Berguedà.

Con salida y llegada en Bagà (Barcelona), la prueba se realizará, en la mayor parte de su recorrido, por el Parque Natural del Cadí Moixeró durante el día 3 de octubre de 2026.

La Salomon Marató Pirineu 42k® puntúa para el índice de rendimiento de la ITRA.

Artículo 0. NOVEDADES 2026

Para facilitar su localización, en esta **versión 1** del reglamento hemos destacado todas las novedades, respecto a la última edición del 2024, incorporando el texto "**¡NOVEDAD 2026!**", delante de cada punto o párrafo con una novedad importante.

Si se diera el caso, que en el futuro se incorporara una o más, novedades importantes éstas se actualizarán y destacarán como "**¡NOVEDAD 2026!**" en una nueva **versión 2** del reglamento que sustituiría a la **versión 1**.

Artículo 1. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para participar en la prueba se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la prueba.
- No estar bajo suspensión (definitiva o provisional) de la WADA u otros organismos oficiales antidopaje de cualquier deporte.
- Disponer de toda la documentación descrita en el artículo 3.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Estar perfectamente informado sobre qué es la Salomon Marató Pirineu 42k® y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con los deportes de resistencia, desnivel, geografía y el entorno salvaje del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor...etc.
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.

- Imprimir, rellenar y llevar firmado a la entrega de dorsales, el documento de "consentimiento informado", que se puede descargar de la web www.ultrapirineu.com.
- La Organización se reserva el derecho de excluir de la Salomon Marató Pirineu 42k®, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la misma, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.
- Aquellos participantes que no dispongan de un seguro deportivo que cubra accidentes en montaña están obligados a tramitar un seguro, la vigencia de la que se limitará a los dos días de la prueba y que tramitará la misma Organización, con un coste extra por el participante de 11€.

  IMPORTANTE: Los participantes que indiquen en la inscripción que disponen de un seguro deportivo gestionada por alguna de las federaciones o empresas privadas indicadas en el formulario de inscripción, previamente deben asegurarse de que incluya la actividad de carreras de montaña en Cataluña, y que el capital asegurado cubra al menos las prestaciones mínimas indicadas en el "Real Decreto 849/1993, de 4 de junio", indicadas a continuación:

  - Muerte por accidente: 6000 €
  - Invalidez permanente: 12.000 €
  - Asistencia sanitaria: ILIMITADA (incluidos los gastos de traslado en helicóptero medicalizado o por medios terrestres).

  Para más detalles puede consultar **aquí**

Artículo 2. INSCRIPCIONES

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y aceptación de este reglamento.

Las inscripciones serán directas y los inscritos aparecerán en la lista de participantes una vez se haga correctamente el pago.

El precio de la inscripción incluye:

- Derecho a participar en la edición 2026 de la Salomon Marató Pirineu 42k®.
- Camiseta conmemorativa exclusiva en la Salomon Ultra Pirineu® 2026 (ver modelo: hombre / mujer).
- Seguro de responsabilidad civil de los participantes.
- Marcaje del recorrido.

- Dorsal con chip incorporado.
- Cronometraje con plataforma de seguimiento en directo Livetrail para amigos, familiares y acompañantes.
- Coordinación centralizada de emergencias (CECOR).
- Acceso a App LIVETRAIL por todos los corredores con sistema de SOS por emergencias.
- Equipo médico propio con capacidad de asistencia en carrera equipados con vehículos de soporte vital avanzado, ambulancias 4x4 y clínicas móviles.
- Servicio de fisioterapia (pabellón de Bagà).
- Avituallamientos líquidos y sólidos durante la carrera.
- Comida completa en el polideportivo de Bagà, una vez el corredor haya finalizado la carrera. Dicha comida es exclusiva para corredores, por lo que se tendrá que mostrar el dorsal para acceder al recinto.
- Servicio de guardarropa (pabellón de Bagà).
- Servicio de duchas (pabellón de Bagà).
- Medalla finisher.
- Diploma finisher.
- Trofeos y premios en metálico para los primeros/as de la general (Total: 7.000€).
- Trofeos para los tres primeros/as de cada categoría de edad.
- Reportaje fotográfico gratuito.
- Habilitación de parking para turismos, furgonetas y autocaravanas.

NOTA: La organización no enviará a domicilio los artículos que los participantes no hayan recogido durante la carrera en los lugares y horarios estipulados en el programa tales como camisetas, medallas, trofeos, etc. Una vez finalice la prueba todo este material será reciclado o donado a asociaciones sin ánimo de lucro.

La Organización se reserva el derecho a ampliar o a reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo del evento.

- Todas las inscripciones a la Salomon Marató Pirineu 42k® se realizarán exclusivamente por Internet a través de la web oficial www.ultrapirineu.com.
- NO se acepta ningún otro tipo de pago que no sea mediante tarjeta bancaria. Las transferencias bancarias o el pago en metálico NO serán aceptados.
- No será necesario que la tarjeta esté a nombre del corredor/a.
- **ES MUY IMPORTANTE que una vez realizada la inscripción, el corredor/a compruebe que ha quedado registrado correctamente a través del buscador de la lista de participantes.**

- Paralelamente el participante también debe recibir un correo de confirmación con los datos de su compra.

Para asegurar la correcta recepción de los e-correo electrónicos de la Organización y evitar que sean bloqueados o eliminados por el anti-spam del servidor de correo, cada inscrito deberá añadir las siguientes direcciones a su lista de contactos:

- registration@ultrapirineu.com (correos electrónicos relacionados con las inscripciones y pagos).
- info@ultrapirineu.com (correos electrónicos de novedades e información general).

(2.1) LISTA EN ESPERA

Una vez se agoten las plazas ya no se abrirá una lista de espera.

Si se diera el caso de que las bajas superen las previsiones, se valorará la posibilidad de reabrir las inscripciones de forma extraordinaria.

(2.2) CAMBIO DE DISTANCIA

Un corredor inscrito podrá realizar un cambio a una **distancia inferior,** sin coste alguno enviando un correo electrónico a registration@ultrapirineu.com, siempre que haya plazas disponibles en la distancia que quiere participar y que la solicitud se haga **antes del 21 de agosto.**

En caso de que se quiera realizar un cambio a una distancia superior, además se deberá abonar la diferencia de precio.

(2.3) BAJAS Y POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

Todos los corredores podrán darse de baja por motivo justificado con derecho a devolución de un 100% (menos 11€ por gastos bancarios y de gestión) del importe de la inscripción hasta el 31 de mayo.

A partir del **1 de junio**, el% de devolución del importe de la inscripción que se devolverá, se verá reducido según la tabla de abajo.

A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO, NO SE REALIZARÁ NINGÚN REEMBOLSO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, INCLUSO SI SE HA CONTRATADO LA GARANTÍA DE CANCELACIÓN.

Se considerará causa justificada, todas aquellas causas médicas (o de gravedad similar) que imposibiliten al participante de asistir a la carrera.

Para darse de baja se deberá enviar un correo electrónico a **registration@ultrapirineu.com** solicitando la baja, adjuntando un certificado médico firmado que confirme la contraindicación para participar, o bien (si la causa no es médica) la documentación oficial / legal que corresponda a la causa alegada.

***Suplemento (20€): Los participantes que lo deseen, podrán optar a un suplemento de 20 € (sólo durante la inscripción), para tener un 100% de devolución del importe de la inscripción, en caso de baja hasta el 21 de agosto.**

	% IMPORTE QUE SE RETORNARÁ	
AÑO 2025/2026	**SIN SUPLEMENTO**	**CON SUPLEMENTO (20€)***
Octubre	100%	100%
Noviembre	100%	100%
Diciembre	100% (-11€)	100%
Enero	100% (-11€)	100%
Febrero	100% (-11€)	100%
Marzo	100% (-11€)	100%
Abril	100% (-11€)	100%
Mayo	100% (-11€)	100%
Junio	40%	100%
Julio	30%	100%
Del 1 al 21 de Agosto	20%	100%
A partir del 22 de Agosto	Bajas no admitidas	Bajas no admitidas

Las devoluciones se realizarán en la misma tarjeta bancaria que se utilizó durante el pago.

Artículo 3. EL DORSAL Y LA RECOGIDA

(3.1) EL DORSAL

Cada dorsal será personal e intransferible y sólo sirve para participar en la edición 2026 de la Salomon Marató Pirineu 42k®, por lo tanto, los cambios de dorsal no están permitidos.
Durante toda la prueba el participante estará obligado a llevar el dorsal siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa.

El dorsal llevará incorporado un chip que permitirá realizar un seguimiento del corredor.

En la parte posterior del dorsal estará el protocolo a seguir en caso de emergencia y los números telefónicos a los que llamar. También habrá un espacio para que el corredor apunte datos relevantes para los equipos médicos en caso de emergencia o de estar inconscientes, como pueden ser el grupo sanguíneo RH o si se padecen alergias, sida, epilepsia, diabetes, enfermedad celíaca ...o cualquier otra enfermedad destacable.

(3.2) CUANDO Y DONDE RECOGER EL DORSAL

Los dorsales se podrán recoger en los siguientes lugares y horarios:

- **Salomon Store de Barcelona:** Durante el mes de septiembre (las fechas se publicarán en la web www.ultrapirineu.com.) SERÁ NECESARIO HACER RESERVA DE FECHA Y HORA DE RECOGIDA. Para poder realizar la reserva la organización enviará un correo electrónico a todos los corredores con un enlace para reservar por internet.

- **Pabellón Polideportivo de Bagà:** Viernes 2 de octubre entre las 12h y las 22h

IMPORTANTE: El día de la carrera no se entregarán dorsales.

(3.3) DOCUMENTACIÓN NECESARIA POR LA RECOGIDA DEL DORSAL

1. DNI/PASAPORTE
2. Consentimiento informado que se puede descargar en la web www.ultrapirineu.com (imprimido y firmado por el titular del dorsal)
3. Tarjeta del seguro de accidentes (privado o federativo) indicado durante la inscripción, excepto los corredores que compraron el seguro de accidentes de la organización durante la inscripción.

(3.4) SI TITULAR DEL DORSAL NO PUEDE RECOGERLO PERSONALMENTE

En caso de que el/la titular del dorsal no pueda recogerlo personalmente en las ubicaciones, fechas y horarios previstos en el programa del evento, podrá designar a una persona que lo haga por él, y que deberá presentarse a la recogida de dorsales con fotocopias de la documentación descrita

anteriormente, que en el caso del consentimiento informado tendrán que estar igualmente cumplimentadas y firmadas por el titular.

Artículo 4. LA SALIDA

La salida se realizará a las 09:00h en la plaza Porxada de Bagà y los accesos a la bolsa de salida se cerrarán a las 08:50h, hora a partir de la cual ya no será posible acceder.

ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DEL DORSAL

Exceptuando a los corredores de élite (ver articulo 13), a todos los corredores se les asignará un número de dorsal según orden de inscripción.

Todos los corredores accederán a la plaza Porxada por cualquiera de las calles posteriores (Calle d'en Càlic o Mestre Elisard Sala) excepto los corredores de élite (ver definición en el artículo 13) que accederán a la plaza por la calle frontal (Carrer Major) para situarse en la parte más delantera de la zona de salida.

Se recomienda a los corredores NO elite, que quieran hacer un buen tiempo, que vengan a primera hora para situarse en frente de la zona de salida.

Artículo 5. CONSENTIMIENTO INFORMADO

La inscripción a la Salomon Marató Pirineu 42k® implica la aceptación del reglamento y la adecuada preparación del participante para la prueba.

El corredor declara estar bien informado de la dureza, de los riesgos de la geografía y de las condiciones meteorológicas extremas que se puede encontrar en el entorno de alta montaña donde se disputa el evento. En este sentido, el participante también declara que está preparado física y psicológicamente para realizar una prueba de las características de la Salomon Marató Pirineu 42k® y que ha realizado las pruebas médicas y de esfuerzo adecuadas a su edad y características físicas.

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

A estos efectos, en el momento de la recogida del dorsal, el corredor entregará firmado a los miembros de la Organización el documento ***"Consentimiento informado".***

La versión imprimible de dicho documento se puede descargar en www.ultrapirineu.com

Artículo 6. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO Y RECOMENDADO

Por defecto todos los corredores, deberán asegurarse de disponer como mínimo del material marcado como obligatorio en la sección de material de la web www.ultrapirineu.com, para poder superar los controles de material que puede haber distribuidos en diferentes puntos de cada carrera.

El viernes 2 de octubre (según lo que determine el último informe meteorológico), se comunicará si finalmente alguno de los artículos de la lista, deja de ser obligatorio.

IMPORTANTE: Todas las carreras SUP se realizan en entornos de alta montaña donde las previsiones meteorológicas son menos precisas que en cotas más bajas y donde además el clima es muy inestable con cambios de tiempo repentinos que pueden llegar a ser extremos, como calor sofocante, temperaturas que pueden llegar a ser inferiores a 0ºC, lluvia intensa, granizo, nieve, viento fuerte, niebla densa, tormentas eléctricas, etc.

El listado definitivo de material mínimo obligatorio y recomendado que publicaremos el viernes 2 de octubre en la web www.ultrapirineu.com, estará basado en la última previsión meteorológica y por tanto puede resultar insuficiente en caso de que la previsión no se cumpla o de que se produzcan cambios de tiempo repentinos durante la carrera. **Por lo tanto, corresponde a cada participante valorar este riesgo que implica la montaña y decidir si debe llevar más material adicional en beneficio de su propia seguridad.**

Es muy importante que todos los participantes revisen bien la lista de material de la web www.ultrapirineu.com pulsando el desplegable "más info" de cada artículo, donde se detallan las características que debe cumplir cada uno.

Artículo 7. PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA

- Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control ubicados en cada avituallamiento.
- Además de los controles fijos indicados en la web oficial www.ultrapirineu.com, la Organización puede situar controles "móviles" de paso o de material en cualquier punto del recorrido.
- Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier comisario, equipo médico o responsable de avituallamiento ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.
- **Las carpas y polideportivos utilizados como avituallamiento estarán restringidos exclusivamente a los corredores y no serán accesibles ni al público ni a los asistencias de los corredores.**
- Con el fin de evitar colapsos en pistas forestales y/o carreteras, el participante **ÚNICAMENTE** podrá recibir asistencia personal externa **EXCLUSIVAMENTE** en aquellos avituallamientos que cuenten con fácil acceso y estacionamiento habilitado: **Niu de l'Àliga (U2)**. **En el resto de puntos de avituallamiento, así como en cualquier otro punto del recorrido, la asistencia estará PENALIZADA según lo indica este reglamento (ver artículo 12.1).**
- Cada participante únicamente podrá tener asistencia personal dentro de un radio de 100 metros alrededor del Niu de l'Àliga.
- La Organización podrá hacer controles de material justo antes de entrar en la zona de asistencia.
- Algunos avituallamientos podrán tener los accesos en coche cortados por razones de seguridad o mal estado de los caminos. La Organización únicamente garantiza el acceso en coche a aquellos avituallamientos accesibles que se indicarán debidamente en la web.
- En cada punto de avituallamiento habrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir en la prueba. Estos horarios se publicarán en www.ultrapirineu.com.
- En los avituallamientos habrá productos FINISHER, además de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre.
- Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el avituallamiento mismo en cantidad suficiente para garantizar suficientes reservas energéticas para poder llegar al próximo, exceptuando el agua que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que lleve el corredor.

- Para utilizar el avituallamiento será requisito llevar puestos la pulsera y el dorsal.
- En la llegada en Bagà, los participantes dispondrán de una zona dotada con comida caliente, servicio médico, etc.
- Para información más detallada sobre la composición de los avituallamientos, la página web ofrecerá la lista precisa de puntos de avituallamiento.

Artículo 8. GUARDARROPA DE BAGÀ

La Organización también pondrá a disposición de los participantes un servicio de guarda ropa para que puedan dejar aquel material que deseen tener en el PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE BAGÀ, como: llaves del coche, toalla, jabón, estera, saco de dormir… etc. Este material deberá estar en una bolsa o mochila no superior a 20L.

La **bolsa de guardarropa** (no confundir con la bolsa de vida) se podrá entregar en el **pabellón de Bagà**:

- **Viernes, 2 de octubre**, entre las 12:00 h y las 22:00 h.
- **Sábado, 3 de octubre**, entre las 4:30 h y las 5:00 h.

Igualmente, en este caso la Organización no comprobará el estado de la bolsa ni del material de su interior, por lo que igualmente no atenderá a reclamaciones por ruptura de la misma y/o del material de su interior, ni por la pérdida de los objetos que contenga. Por eso se recomienda que tanto la bolsa como el material de su interior no sean frágiles ni de valor y que el cierre de la bolsa esté bien asegurado para evitar pérdidas en el transporte (por ejemplo, mediante cordel o bridas).

BOLSAS DE VIDA PERDIDAS Y OLVIDADAS: Las bolsas de vida deberán ser recogidas en Bagà por el corredor como máximo hasta las 15:00 del día 4 de octubre en Bagà.

En el caso de que la organización pierda la bolsa de vida de algún corredor, se hará responsable de retornar al corredor el material perdido (o el importe equivalente a su valor) siempre y cuando la perdida haya sido denunciada por el corredor agraviado en info@ultrapirineu.com antes de 15 días después de la celebración de la carrera.

El importe que se retornará equivaldrá al valor del material perdido con un límite por bolsa de 300€. Por eso se recomienda que el material que contenga la bolsa no supere este valor.

Artículo 9. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad internos que estarán coordinados con el 112 por la dirección central de la **Salomon Ultra Pirineu® 2026.**

Por defecto estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia médica en caso de necesitarla.

En algunos puntos podrán llevarse a cabo controles médicos aleatorios o generales.
Negarse a hacer un control o faltar al respeto al médico o asistente que lo pida implicará la invalidación inmediata del dorsal.
Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que éste lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalga ante cualquier otra, por lo que el equipo médico podrá:

- Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a todo corredor que consideren no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria.

La dirección de carrera nunca cuestionará el criterio o las decisiones tomadas por los miembros del equipo médico y no se hará responsable de las consecuencias que el incumplimiento de sus órdenes pueda tener sobre el corredor que no las acate.

EMERGENCIAS EN EL RECORRIDO
Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite, dentro de las propias capacidades y conocimientos. No hacerlo implicaría incurrir en un delito grave por omisión de socorro, estipulado por la ley.

En el caso de que el corredor o un compañero no puedan llegar a un avituallamiento por su propio pie debido a una emergencia médica o de cualquier otro tipo, se deberán seguir las siguientes instrucciones (también indicadas detrás del dorsal):

- **Si hay cobertura de móvil:** Llamar al teléfono indicado detrás del dorsal, describir la situación y seguir las instrucciones que se indiquen.
- **Si NO hay cobertura de móvil:** Llamar al 112 e indicar:

- Que somos participantes de la **Salomon Marató Pirineu 42k®.**
- Punto aproximado en el que nos encontramos.
- Problema o emergencia médica que nos afecta.
- Nombre y número de dorsal, propio o del paciente (en caso de asistirlo).

Hay que tener en cuenta que la mayor parte del recorrido de la **Salomon Marató Pirineu 42k®** pasa por zonas donde únicamente se puede acceder a pie, lo que significa que los equipos médicos y/o de rescate pueden tardar incluso horas en venir a buscarnos. Por esta razón, es necesario que:

- ÚNICAMENTE SI ES POSIBLE nos desplazaremos a un punto en el que tengamos cobertura telefónica SIEMPRE DENTRO DEL RECORRIDO MARCADO, para poder estar en contacto permanente y directo con Dirección de Carrera.
- Tener en cuenta que una vez solicitada la ayuda se movilizarán una serie de medios en base a la información transmitida y que por lo tanto la información que facilitemos será muy importante.
- NO podremos salir nunca del camino marcado, ya que esto dificultaría nuestra localización.
- A la hora de planificar el material debemos prepararnos para situaciones de paso muy lento e incluso de larga espera en condiciones meteorológicas adversas.
- Deberemos avisar de cualquier cambio que se produzca entre el momento de la llamada y de nuestra localización por parte de los equipos de emergencia.

Artículo 10. ABANDONO Y EVACUACIÓN

No está permitido abandonar fuera de un avituallamiento, con la excepción de que el corredor esté herido o lesionado. Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento (identificado con un chaleco fluorescente), para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta los siguientes puntos en relación a la evacuación:

- Los corredores pueden abandonar en cualquier avituallamiento, pero únicamente en algunos avituallamientos, indicados como ***puntos de abandono con transporte***, existirán medios de transporte para evacuar a los corredores que abandonen.
- La ubicación de los ***puntos de abandono con transporte*** se podrá consultar en el mapa del recorrido en la web oficial www.ultrapirineu.com

- En cualquier caso, en el momento del abandono se debe informar al responsable de abandonos del avituallamiento (identificado con chaleco fluorescente), para que identifique al corredor como retirado y le indique dónde debe esperar el transporte de Bagà (en el caso de ***puntos de abandono con transporte***) o hacia dónde debe dirigirse para encontrar el ***punto de abandono con transporte*** más cercano.
- En el caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios (por ejemplo, amigos que lo vayan a recoger), deberá informar igualmente de su abandono ya que si no la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate.
- En el caso de abandonar pasado un ***punto de abandono con transporte*** será necesario regresar al punto en cuestión y comunicar la retirada al responsable del control.
- En el caso de que el corredor no pueda llegar por su propio pie al ***punto de abandono con transporte*** más cercano, podrá esperar en el avituallamiento donde se encuentre hasta su cierre, para regresar con los medios de que disponga el personal de dicho avituallamiento.

MEDIR LAS FUERZAS

Cuando nos encontremos en un avituallamiento debemos medir muy bien cuáles son nuestras fuerzas y sobre todo, cuánto nos queda para llegar al próximo ***punto de abandono con transporte***. No debemos aventurarnos a continuar si no estamos convencidos de que podemos llegar al próximo punto. Aquéllos que tengan asistencia propia deberán tener en cuenta que los accesos a algunos avituallamientos podrán estar cortados por razones meteorológicas, y por lo tanto deberán mantenerse informados a través de la Web. www.ultrapirineu.com.

SEGURO DE ACCIDENTES

En caso de que la Organización considere necesaria la ayuda de un helicóptero o de un equipo externo para realizar un rescate, los gastos asociados irán a cargo del seguro que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, ya sea Run Bike Protect, licencia federativa (FEEC o equivalente autonómico habilitado por la FEDME, UIAA, A.E.TRAIL, RFEA o ITRA), o la contratada durante la inscripción (en este caso la Organización hará los trámites pertinentes).

Si el participante ha declarado estar en posesión de una licencia que en realidad no tiene, la Organización no se hará cargo de los gastos derivados de su accidente.

Artículo 11. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO, TIEMPO DE PASO O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

En caso de malas condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido.

La decisión definitiva se comunicará a través de la web, redes sociales y correo electrónico tan pronto como se tome, y se tendrán en cuenta tanto el grado de riesgo como el de probabilidades de certeza que indique la previsión meteorológica.

(11.1) RECORRIDO ALTERNATIVO Y CAMBIO DE HORARIOS

Si la previsión meteorológica indica una situación de riesgo en las zonas de alta montaña, se optará por un recorrido alternativo más corto que transcurra por zonas más bajas y se adaptarán los horarios.

(11.2) NEUTRALIZACIÓN Y DESVÍO DE LA CARRERA

En montaña, la previsión meteorológica puede fallar, y existe la posibilidad de que una previsión con pocas probabilidades de riesgo nos sorprenda con una situación de alto riesgo y con la carrera ya en marcha. En este caso, se podrá optar por neutralizar la carrera en los puntos de avituallamiento hasta que pase la situación de riesgo o incluso suspender la carrera y evacuar a los corredores. También es posible que se desvíe a los corredores para que desciendan por su propio pie hacia la meta, acortando el recorrido.

(11.3) SUSPENSIÓN DE LA CARRERA

Si la previsión meteorológica indica que incluso modificando horarios y recorrido el riesgo es demasiado elevado, se cancelará la carrera antes de realizar la salida.

(11.4) DEVOLUCIONES POR SUSPENSIÓN DE LA CARRERA

Hay que tener en cuenta que la organización de la carrera vigente comienza a partir del momento en que finaliza la edición ya terminada. Y los gastos que conlleva se cubren con los ingresos de las inscripciones.

Estos gastos se destinan a cubrir los salarios de los empleados, compras de material o servicios contratados.

Por tanto, en caso de cancelación de la carrera por causas de fuerza mayor, la organización solo podrá devolver la parte de la inscripción proporcional a la cantidad que aún no se haya gastado en el momento de la cancelación.

La cantidad a devolver dependerá del momento de la cancelación. Como referencia, a continuación se indican algunos porcentajes sobre la inscripción que podrían devolverse según las fechas:

70%: Diciembre
60%: 1 de marzo
40%: 1 de junio
20%: 1 de septiembre
0%: 10 días antes de la carrera

En el momento correspondiente, las devoluciones se realizarán a la misma tarjeta de crédito utilizada para el pago de la inscripción.

CAMBIAR EL DORSAL PARA LA SIGUIENTE EDICIÓN NO ES POSIBLE YA QUE ESTA OPCIÓN EQUIVALDRÍA A UNA DEVOLUCIÓN DEL 100% TRASLADADA A LA PRÓXIMA EDICIÓN, HACIÉNDOLA INVIABLE ECONÓMICAMENTE.

Artículo 12. PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES

Las penalizaciones descritas en la siguiente tabla serán aplicadas en el lugar y momento en que se cometan las faltas. Las personas autorizadas para sancionar podrán ser los comisarios, médicos y responsables de cada avituallamiento o punto de control.

Las penalizaciones que impliquen una sanción de tiempo se deberán cumplir en el mismo punto donde se haya producido la infracción y delante del responsable sancionador.

No cumplir dicha penalización significaría incurrir en una falta de "desobediencia de las órdenes de los comisarios, responsables de avituallamiento y/o equipo médico", penalizada con la descalificación.

(12.1) TABLA DE PENALIZACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA FALTA (De mayor a menor gravedad)	**PENALIZACIÓN**
Omisión de auxilio a otra persona.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones
Abandono sin haberlo notificado a la Organización en el momento del abandono.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones

Ceder el dorsal/chip a otra persona para que nos releve durante parte de la prueba o para que la haga entera y/o aportar datos falsos a la Organización.	Descalificación y prohibición de participar en futuras ediciones para el propietario original del dorsal
Conducta antideportiva hacia otros atletas o hacia la Organización.	Descalificación
Desobediencia de las órdenes de los comisarios, responsables de avituallamiento, sanitarios o negarse a realizar un control antidoping y/o dar positivo.	Descalificación
Falta del equipo obligatorio o negarse a realizar una inspección de material.	Descalificación
Negarse a someterse a un control médico.	Descalificación
Negarse a someterse a un control antidopaje.	Descalificación
Saltarse un control de paso.	Descalificación
Tirar residuos voluntariamente fuera de las zonas habilitadas de los avituallamientos o cualquier tipo de conducta que pueda alterar el medio natural.	Descalificación
Salir del recorrido marcado recortando la distancia del recorrido	1 hora: 1er aviso Descalificación: 2do aviso
Recibir asistencia personal externa en cualquier punto de carrera o en puntos avituallamientos no autorizados.	1/4 hora: 1er aviso Descalificación: 2do aviso
Realizar 100m o más acompañado de una persona sin dorsal y con claras intenciones de ayudar al corredor, fuera de los 100m de radio de un avituallamiento.	1/4 hora: 1er aviso Descalificación: 2do aviso
Salir del recorrido marcado NO recortando o incluso aumentando la distancia del recorrido.	Se valorará la penalización según las causas.

(12.2) ANTIDOPAJE

La organización podrá someter a controles antidopaje a cualquier participante el mismo día de la carrera o en fechas fuera de la carrera.

Si un participante está suspendido para competir (de forma cautelar o definitiva) por la WADA o por cualquier otro organismo oficial antidopaje en el momento de la carrera, será descalificado incluso si ha superado los controles antidopaje de la organización.

(12.3) RECLAMACIONES

Reclamaciones con la Salomon Marató Pirineu 42k® en curso:
Las reclamaciones o quejas de los corredores que se realicen mientras esté en curso la **Salomon Marató Pirineu 42k®,** se deberán presentar por escrito en el Casal de la Vila de Bagà, rellenando un formulario que se facilitará in situ, previo pago de una fianza de 50€ (en efectivo), que serán devueltos en caso de resolución favorable para el corredor.

Estas reclamaciones se podrán presentar hasta el momento de cierre de la **Salomon Marató Pirineu 42k®** y podrán afectar a las clasificaciones provisionales y a la entrega de premios.

Cada reclamación será estudiada y resuelta por el ***jurado de competición*** que estará formado por:

- **El director de carrera**
- **El director deportivo**
- **El responsable del crono (en caso de que sea necesario)**
- **Un corredor escogido al azar y aceptado por ambas partes**

No se puede presentar ningún recurso contra la resolución del jurado de competición.

La resolución para estas reclamaciones se tomará en el mínimo tiempo posible, no superando el plazo máximo de 7 días.
En caso de resolución favorable al corredor, se le retornará la fianza y se rectificará su clasificación en caso necesario.

Reclamaciones posteriores a la Salomon Marató Pirineu 42k®:

Una vez cerrada la **Salomon Marató Pirineu 42k®** ya no se podrán presentar reclamaciones in situ pero se podrán dirigir al correo electrónico **info@ultrapirineu.com** durante los 15 días naturales siguientes a la celebración de la **Salomon Marató Pirineu 42k®.**

En el correo electrónico se deberá incluir la siguiente información del corredor afectado:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Club al que pertenece el corredor (si es el caso).
- Dirección.
- Número de dorsal.

- Teléfono de contacte.
- Exposición de los hechos.
- Solicitud del corredor afectado.
- Adjuntos: si el corredor lo estima oportuno, puede adjuntar al correo electrónico pruebas para hacer la reclamación.

Las reclamaciones se resolverán durante los 7 días posteriores al envío del correo electrónico.

NOTA: El correo electrónico info@ultrapirineu.com únicamente atenderá reclamaciones que provengan directamente del propio corredor afectado y en ningún caso se responderán o atenderán otros tipos de reclamaciones, comentarios o denuncias procedentes de NO participantes.

Artículo 13. CORREDORES DE ELITE

La información relativa a la participación de los corredores élite —alojamiento, transporte, inscripciones gratuitas y preferentes, obligaciones y compromisos mediáticos, premios en metálico y requisitos antidopaje— está disponible en la sección oficial "Élite" de la web de la Salomon Ultra Pirineu: https://ultrapirineu.com/es/elit

Es responsabilidad de cada participante leer y cumplir las condiciones establecidas en esta sección para poder formar parte del programa de atletas élite.

Artículo 14. CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS

(14.1) CLASIFICACIÓN GENERAL (HOMBRES Y MUJERES)

Se repartirán trofeos y premios en metálico para los/las primeros/as clasificados/as de la general.

Clasificación General	Importe (€)
1r / 1ra	2000€
2n / 2na	1000€
3r / 3ra	500€

Notas importantes:

• A todos los premios se les aplicará la retención de impuestos correspondiente.

• No presentarse a la entrega de trofeos y premios implica perder tanto el trofeo como el premio en metálico.

• Los corredores premiados en la clasificación general no recibirán premio en su categoría por edad, para que más participantes puedan acceder a los podios de categorías.

• En caso de reclamaciones de la WADA (World Anti-Doping Agency), el pago de los premios en metálico se realizará en un plazo máximo de 90 días desde el final del evento.

(14.2) CATEGORÍAS POR EDADES (HOMBRES Y MUJERES)

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

- **Sénior** (de 18 a 39 años cumplidos durante el año de referencia)
- **Veterano/a** (de 40 a 49 años cumplidos durante el año de referencia)
- **Máster** (a partir de 50 años cumplidos durante el año de referencia)
- **Super Máster** (a partir de 60 años cumplidos durante el año de referencia)

NOTAS:

- **En todas las categorías se contará la edad que se tenga el día 31 de diciembre del 2026.**
- **A efectos de premios, los corredores premiados en la general, no serán premiados en sus respectivas categorías por edad, permitiendo de esta manera que más corredores accedan los podios de las categorías por edades.**

Artículo 15. OBJETOS OLVIDADOS Y PERDIDOS

Una vez finalizada la **Salomon Ultra Pirineu® 2026** y hasta un período posterior de 15 días, la Organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la prueba, los cuales se deberán ir a recoger durante los 15 días siguientes en el lugar y horario que se indicará enviando un correo electrónico a info@ultrapirineu.com .

Finalizado este plazo, la Organización no responderá a las peticiones de sus propietarios.

Artículo 16. DERECHOS DE IMAGEN

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a Pangea Attitude SL y a quien ésta autorice, a la realización de fotografías i filmación de su participación en la **Salomon Ultra Pirineu® 2026**, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la **Salomon Ultra Pirineu® 2026**, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados.

En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos en el ámbito reconocido por la ya citada Ley Orgánica de 15/1999 de 13 de diciembre, enviando un correo electrónico a info@ultrapirineu.com.

Pangea Attitude se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario que explote la imagen de la **Salomon Ultra Pirineu® 2026** tendrá que contar con su consentimiento.